INFORME DE EVALUACIÓN Nº 65/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"
ID 298470

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 5 de octubre de 2015, siendo las 12:10 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 298470
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentran previstos en el rubro 240 del Presupuesto General de la Nación del presente y los proyectos de presupuesto para los ejercicios 2016 y 2017.
c) **Publicación en el SICP:** 08/09/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Lic. Noelia Ricagno, el Lic. Andrés Gómez y el Abg. Humberto Báez.

3. Acto de Apertura técnica

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"El acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, en fecha 24 de setiembre, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, de la ciudad de Asunción, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: INTERPRO y FAMETAL S.A.

4. Precios Ofertados

				INTERPRO	FAMETAL S.A.
Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento y reparación de vidrios templados	1	Evento	10.440.000	27.886.650

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Precio Total de la Oferta	**10.440.000**	**27.886.650**

5. Verificación de la documentación presentada

Se verifican primeramente los documentos de carácter sustancial y común para personas físicas o jurídicas, según el siguiente detalle:

Documentos	INTERPRO	FAMETAL
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del 3% (tres por ciento) del monto máximo del contrato)*	Cumple Monto Gs. 1.800.000	**No Cumple** El monto de Gs. 836.600 corresponde al 3% del valor de su oferta y no al 3% del valor del monto máximo del contrato.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple

Considerando que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento sustancial y que la firma FAMETAL S.A. presentó una garantía deficiente en cuanto al monto, puesto que el monto de Gs. 836.600 corresponde al 3% del valor de su oferta y no al 3% del valor del monto máximo del contrato, exigido en el PBC, su oferta es desechada y se prosigue el análisis de la oferta presentada por la firma INTERPRO, que corresponde a la oferta económica más baja.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	INTERPRO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	Cumple (*

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple (*)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (*)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (*)
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (*)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

(*) CONSTANCIA SIPE 1367239

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 , en base al siguiente análisis:

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos (*)

(*) El Comité analiza la base de datos del SINARH.

Capacidad Técnica y Experiencia:
El oferente presenta copias de contrato de trabajos realizados, idénticos a los solicitados en las Especificaciones Técnicas, desde el mes de mayo del 2013, cumpliendo así el requisito mínimo de 2 años de experiencia y demostrando su capacidad técnica. (Contrato CD N° 63/2013 del Ministerio Público y Contrato MH N° 104/14 del Ministerio de Hacienda).

Analizados todos los documentos, este Comité recomienda la adjudicación a la firma INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli, con RUC N° 3187001-5.

6. Cuadro de Precios Adjudicados

Descripción del Servicio		INTERPRO
1- MANTENIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES TEMPLADAS - por cada servicio o trabajo.		**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1.1-	Regulación de freno hidráulico.	85.000
1.2-	Desmonte y montaje de la puerta templada.	85.000

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Bauman
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

1.3-	Ajustes de herrajes.	85.000
2- MATERIALES NECESARIOS: para sustituciones según necesidad incluye provisión y colocación.		-
2.1-	Cristal templado de 10 m.m. Color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura).	550.000
2.2-	Cristal templado de 10 m.m. Incoloro (para sustituciones en caso de rotura).	500.000
2.3-	Freno hidráulico sellado de bronce.	650.000
2.4-	Zócalo superior.	100.000
2.5-	Zócalo inferior.	100.000
2.6-	Buje.	25.000
2.7-	Cerradura central.	150.000
2.8-	Pasador.	55.000
2.9-	Manijones circulares en madera.	50.000
2.10-	Manijones HDL con aleación en aluminio de 30 cm.	150.000
2.11-	Freno hidráulico aéreo.	500.000
2.12-	Contra cerraduras para blindex simple.	100.000
2.13-	Contra cerraduras para blindex doble	150.000
Descripción del Servicio		
3- MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS CORREDIZAS – por cada servicio o trabajo.		-
3.1-	Desmonte y montaje del templado.	85.000
3.2-	Ajustes de rueditas.	85.000
3.3-	Ajustes de herrajes.	85.000
3.4-	Ajustes de perfiles	85.000
4- MATERIALES NECESARIOS: para sustituciones según necesidad incluye provisión y colocación.		-
4.1-	Cristal templado de 10 m.m. Color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura).	550.000
4.2-	Cristal templado de 10 m.m. Incolor (para sustituciones en caso de rotura).	500.000
4.3-	Rueditas para corredizas.	25.000
4.4-	Cerradura pico de loro.	170.000
4.5-	Pasadores.	55.000
4.6-	Tiradores.	25.000
4.7-	Perfiles de aluminio.	75.000
5- CARACTERÍSTICAS DE CRISTALES CRUDOS - para sustituciones según necesidad. Los cristales podrán ser utilizados en: aberturas de aluminio, madera o sobre muebles – incluye provisión y colocación.		-
5.1-	Cristal de 10 m.m. Color bronce o gris.	250.000
5.2-	Cristal de 10 m.m. Incoloro.	225.000
5.3-	Cristal de 8 m.m. Color Gris o Bronce.	200.000
5.4-	Cristal de 4 m.m. Incoloro.	170.000
6- OTROS MATERIALES: ventanas proyectantes – para sustituciones según necesidad - incluye provisión y colocación.		-
6.1-	Bisagras para ventanas proyectantes – por unidad	150.000
6.2-	Manijas para ventanas – por unidad	150.000

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

7- OTROS SERVICIOS: se deberá incluir el costo de los insumos necesarios para el trabajo en m2 - incluye provisión y colocación.		-
7.1-	Provisión y colocación de vidrio DVH, combinación de vidrio 4+4 AZUL CITY + cámara de gas de 9mm + vidrio incoloro de 8mm, pegado con cinta VHB 3M y sellado en silicona estructural. Incluye desmonte del vidrio existente.	1.700.000
7.2-	Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de BLINDEX (revisión por especialistas de paños, estructura metálica, ventanas, reposición de silicona, adhesivos etc.).	550.000
7.3-	Reposición y cambio de PRESILLAS DE SEGURIDAD DE ALUMINIO.	180.000
7.4-	Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de MATERIAL ACM, reposición, siliconado, ajustes.	550.000
7.5-	Reparación y mantención de abertura de vidrio templado existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. **Abertura Corrediza.**	500.000
7.6-	Reparación y mantención de abertura de vidrio templado existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática**. Abertura Fija.**	500.000
7.7-	Provisión y colocación de espejos.	240.000

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 25/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"**, con un contrato abierto por 24 meses, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), a la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli**, con RUC N° 3187001-5.

Es nuestro informe.

Lic. Noelia Ricagno **Lic. Andrés Gómez** **Abg. Humberto Báez**

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION *